

en que exista, si en deuda, en  
ser, o en efectivo, cuyo estado ó  
noticia se termina sobre el ta-  
blea para q<sup>d</sup> se entere quales  
quier Cavallero Capitular que  
lo apetiere, y se despache cita-  
cion á Cavild. para el Lunes  
inmediato á fin de en su vista  
resolver lo conveniente.

Havilitad<sup>me</sup> El Sr. Governador Presidente havili-  
to el presente Cavild. para ver  
unicamente una Yustancia pre-  
sentada sobre el Abasto de Carbon.

Postura á el Viso en este Ayuntamiento una  
Yustancia de D.<sup>n</sup> Leandro Madrid,  
Carbon en que hace postura á el Abasto  
de Carbon por tiempo de tres años,  
ofreciendo dar á dos quartos la  
libra del por menor, y á cinco  
y medio la arrova del por  
mayor bajo las condiciones  
establecidas, Adiciones puestas  
á ellas, y demás q<sup>d</sup> propone  
entendido por esta Ciudad.  
Acuerda: Admite desde lue-  
go la propuesta que hace  
dicho D.<sup>n</sup> Leandro Madrid, en  
los terminos que la mencio-  
fiere, procediendose bajo de ella  
al Remate el dia diez y nueve  
del corriente á las diez y media oras

